



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2T002-E9-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las **doce** horas del día **quince de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, se reunieron en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. (API-MAZATLÁN), ubicada en el segundo piso de su edificio sede en el Interior del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000, Mazatlán, Sinaloa, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para el desahogo de la misma, la cual se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento. De igual forma conforme lo establece el Anexo Primero, Sección V, Numeral 16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, presidió el acto el Ing. **Franklin Alonso Benítez Casanova**, Subgerente de Ingeniería y Ecología, designado mediante oficio No. **APIMAZ-DG-223/2021 de fecha 13 de julio de 2021**, suscrito por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., Contralmirante **Maríel Aquileo Ancona Infanzón**, con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El Ing. **Franklin Alonso Benítez Casanova**, dio la bienvenida a los presentes e informó que una vez iniciado el mismo no se permitiría el acceso a ninguna persona ni servidor público ajeno al acto y que en caso de los servidores públicos presentes, éstos sólo cumplirán con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTOS Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través de los Acuerdos por los que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.dof.mx/sfp; por lo que los asistentes tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los Servidores Públicos. Así mismo se informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento, al artículo primero fracción II y anexo segundo numerales 2, 3 y 5 del citado Protocolo, y a fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflicto de intereses, podrá formular el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan la propia persona física o moral, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del citado Anexo.

El mecanismo a través del cual podrá formular el manifiesto de vínculos, es el implementado por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que estará disponible en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp. En la misma liga, señalada en la fracción anterior, podrá evaluar a través de la encuesta, si los servidores públicos que intervienen en los mismos cumplen el presente Acuerdo y se desempeñan con ética, integridad y ausencia de conflicto de interés.

Con motivo de realizar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional No. LO-009J2T002-E9-2021**, relativa al "MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la Licitación y con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo el día **quince de julio de dos mil veintiuno** a las diez horas, la visita al sitio de realización de los trabajos.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

N°	Nombre de la empresa
1	CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL ESTRELLA S.A. DE C.V.
2	CIFERLY S.A. DE C.V.
3	CONSTRUCTORACUGAR S.A. DE C.V.
4	INFRAESTRUCTURA CAMINOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.
5	JEMA CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE SA DE CV
6	TEKTONTECH S.A. DE C.V.

De conformidad al artículo 35 párrafo segundo y tercero de la Ley, se recibieron en tiempo y forma los manifiestos de interés en participar y las solicitudes de aclaración a la convocatoria, entregadas personalmente las siguientes empresas.

N°	Nombre de la empresa
1	CONSTRUCTORACUGAR S.A. DE C.V.
2	JEMA CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE SA DE CV





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2T002-E9-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por otra parte, de conformidad con los artículos 27 penúltimo párrafo de la Ley y 39 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que la empresa que a continuación se indica, no presentó preguntas ni el escrito de interés en participar en esta licitación, pero manifestó su interés por estar presente en este acto, quien registró su asistencia, habiendo sido informado de abstenerse de intervenir en el mismo.

Nº	Nombre de la empresa
1	TEKTONTECH SA DE CV

El personal técnico de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, en representación de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., encargada del procedimiento de contratación de los trabajos, será quien responda a las solicitudes de aclaraciones relacionadas con la Convocatoria de la Licitación y de carácter técnico, derivados de la visita al sitio de realización de los trabajos. -----

A continuación se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron interés en participar en el presente procedimiento de contratación, de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda, de la convocatoria de esta licitación: --

JEMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., entregó escrito en el cual hace la siguiente pregunta: -----

PREGUNTA 1.- (Conforme a lo previsto en los artículos 35 de LA LEY y 39 de EL REGLAMENTO, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de COMPRANET, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta). ---- (Concepto 11.- Losas de concreto $f'c=300$ kg/cm² RR). ¿La resistencia rápida para este concepto de cuantos días se está solicitando? ----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: concreto $f'c=300$ kg/cm² RR de 24 horas (veinticuatro horas).-----

CONSTRUCTORACUGAR S.A. DE C.V., entregó escrito en el cual hace las siguientes preguntas:-----

PREGUNTA 1.- ¿Si el concurso se entrega de manera física, se ocupan los documentos legales en original o sirven certificados por notario público?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Los documentos legales pueden ser entregados en copia simple. Previo a la firma del contrato, EL LICITANTE a quien se le haya adjudicado el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos.----

PREGUNTA 2.- ¿Si se presenta de manera electrónica, basta con firma digital o se debe firmar físicamente en todas sus hojas?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: En la Convocatoria se indica que los LICITANTES que presenten propuesta en forma electrónica, la firma electrónica sustituirá la firma autógrafa.-----

PREGUNTA 3.- ¿El suelo de cemento no está en catalogo?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: Para el suelo de cemento que se detalla en el plano APIMAZATLAN-147-2021, el Licitante deberá considerar lo correspondiente en las especificaciones particulares del concepto N° 7 Suministro, colocación y compactación de material de base.-----

PREGUNTA 4.- ¿Con quién hacer los acarreos (Sindicato)?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El contratista se obliga a trabajar con los sindicatos y/o uniones de transportistas. En todos los casos, los arreglos, convenios y tarifas que se establezcan serán por cuenta y responsabilidad del contratista.-----

PREGUNTA 5.- Se les solicita anexos técnicos, económicos legales y demás en forma editable.-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El archivo editable de esta convocatoria, se incluirá en el Sistema CompraNet como anexo a la presente acta.-----

PREGUNTA 6.- ¿La Liga de impregnación es en frío o caliente?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El riego de impregnación sobre la base compactada deberá ser aplicado en caliente.-----

PREGUNTA 7.- El relleno material base hidráulica cementada viene marcado en el plano, sin embargo en catalogo no lo solicitan, ese material quien lo proveerá?-----

Respuesta por parte de API-MAZATLÁN: El Licitante deberá considerar lo correspondiente en las especificaciones particulares del concepto N° 7 Suministro, colocación y compactación de material de base de 20 cms, de espesor. El material de base, son las arenas, gravas y limos, así como las rocas alteradas y fragmentadas (de la región) que, por medio de un tratamiento mecánico de cribado, mezclados en porcentaje Grava-Arena, cumplen con la composición granulométrica y requisitos de calidad de la norma N-CTM-4-02-002/16 Características de los Materiales para Pavimentos. (SCT-IMT).-----

NOTA ACLARATORIA E INFORMACION ADICIONAL POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN S.A. DE C.V.-----

Se notifica a los licitantes las siguientes aclaraciones a la convocatoria:-----

Nota N° 1.- Los licitantes deberán considerar el alcance del **Protocolo Sanitario** para la Realización de Actividades Seguras en Obras de Construcción en API Mazatlán en su Documento PT02:-----

El costo derivado de estas medidas de protección deberá de ser prorrateado en el Costo Indirecto de su propuesta.-----

Nota N° 2.- Derivado del **ACUERDO de la Secretaría de Salud**, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias; publicado en el Diario oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, modificado por el diverso que se publicó al día siguiente en el mismo órgano de difusión; el cual establece como acción extraordinaria, que las actividades de la industria de la construcción, serán consideradas como





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2T002-E9-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Actividades Esenciales y, que las empresas dedicadas a dichas actividades, deberán presentar **Protocolos de Seguridad Sanitaria** acordes con los **Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral** que puso a disposición el Gobierno de México con la participación coordinada de la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los Lineamientos Técnicos y Manual de Usuario, los podrá consultar en la página web <http://nuevanormalidad.gob.mx/> -----
Dicho lo anterior, se exhorta a los Licitantes participantes para el cumplimiento de los citados Lineamientos, mismos que incluyen la integración del documento denominado "Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria", que sintetiza dicho protocolo y que necesariamente bajo el acuerdo de buena voluntad debe basarse y tener su respaldo en dicho Protocolo, en la plataforma correspondiente www.gob.mx/nuevanormalidad.gob.mx -----

El IMSS emitirá un acuse de recibo vía electrónica, al igual sobre su aprobación del protocolo de seguridad sanitaria a los efectos de poder iniciar o no, las actividades consideradas. Deberá de presentar la Aprobación correspondiente a La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. -----

Nota N° 3.- Los licitantes deberán considerar que el **material de base** en alcance del concepto N° 7, son las arenas, gravas y limos, así como las rocas alteradas y fragmentadas (de la región) que por medio de un tratamiento mecánico de cribado, mezclados en porcentaje Grava-Arena, cumplen con la composición granulométrica y requisitos de calidad de la norma N-CTM-4-02-002/16 Características de los Materiales para Pavimentos. (SCT-IMT). -----

Nota N° 4.- Dice y debe decir:-----

Dice	Debe decir
<p>E.P. 20 LICITACIÓN N°: LO-009J2T002-E9-2021 CONCEPTO: N° 20 Unidad: ML</p> <p>CONCEPTO: <u>Suministro, habilitado y colocación de marco soporte de rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/2" y anclas de varilla 3/8".</u> DESCRIPCION: Suministro, habilitado y colocación de marco soporte rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 1 3/4" x 1/2" y anclas de varilla de 3/8".</p> <p>ALCANCES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: ángulo de 1 3/4" x 1/2", varilla de 3/8", soldadura, sistema de recubrimiento a base de pintura primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U 2. Se elaborará marco soporte de rejilla armando de ángulo de 1 3/4" x 1/2" de 1.00 mts. de longitud doble (por lado derecho e izquierdo) ya que se construirá sobre dren pluvial, colocando anclas de varilla de 3/8" una en cada esquina y otra al centro en el lado longitudinal con un desarrollo de 15 cm. Realizando un dobles de 5 cm. En el mismo desarrollo. 3. Se deberá considerar el retiro del ángulo dañado considerando el corte y demolición del área donde este se ubica, utilizando la herramienta adecuada para la ejecución de dicha actividad. 4. Para la colocación del marco se deberá considerar el suministro y colocación de concreto hidráulico f'c=300 kg/cm2 para el ahogado de las anclas y el marco mismo. 	<p>E.P. 20 LICITACIÓN N°: LO-009J2T002-E9-2021 CONCEPTO: N° 20 Unidad: ML</p> <p>CONCEPTO: <u>Suministro, habilitado y colocación de marco soporte de rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 2" x 1/2" y anclas de varilla 3/8".</u> DESCRIPCION: Suministro, habilitado y colocación de marco soporte y rejilla de acero en dren pluvial a base de ángulo de 2" x 1/2", anclas de varilla de 3/8", de ángulo de 1 3/4" x 1/2" y solera de 1 1/2" x 1/2" armándola con una separación de 1 pulg., en el sentido transversal.</p> <p>ALCANCES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro de todos los materiales en el lugar de la obra tales como: ángulo de 2" x 1/2", varilla de 3/8", ángulo de 1 3/4" x 1/2", solera de 1 1/2" x 1/2", soldadura, sistema de recubrimiento a base de pintura primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U. 2. Se elaborará marco soporte de rejilla armando de ángulo de 2" x 1/2" de 1.00 mts. de longitud doble (por lado derecho e izquierdo) ya que se construirá sobre dren pluvial, colocando anclas de varilla de 3/8" una en cada esquina y otra al centro en el lado longitudinal con un desarrollo de 15 cm. Realizando un dobles de 5 cm. En el mismo desarrollo. 3. Se deberá considerar el retiro del ángulo dañado considerando el corte y demolición del área donde este se ubica, utilizando la herramienta adecuada para la ejecución de dicha actividad. 4. Para la colocación del marco se deberá considerar el suministro y colocación de concreto hidráulico f'c=300 kg/cm2 para el ahogado de las anclas y el marco mismo.

Página 3





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2T002-E9-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

- 5. Aplicación de pintura a la herrería con una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando pistola aspersora y compresor.
- 6. El contratista deberá considerar que sólo se estimará el acero de refuerzo colocado de conformidad con la tabla de peso por metro que a continuación se anota:

Ángulo	Peso por Metro
1 3/4" x 1/4"	4.12 Kg/m
Varilla	
3/8"	0.560 Kg/m

Y que por lo tanto queda incluido dentro del precio ofertado, todos los cargos por desperdicios, cortes, traslapes y acarreo, por lo que deberá agregar el porcentaje que requiera para los cargos mencionados anteriormente.

- 7. Limpieza general.
- 8. Todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción, herramientas de mano y equipo de seguridad y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Lineal (ML)** de marco de rejilla de acero colocado y cuantificada en obra. P.U.O.T.

- 5. Se elaborará rejilla armando marco de ángulo de 1 3/4" x 1/4" de 1.00 m. de longitud y 0.34 m. de ancho, colocando solera de 1 1/2" x 1/4" sentada en forma vertical sobre el ángulo con una separación de 1" a eje de solera.
- 6. Aplicación de pintura a la herrería con una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando pistola aspersora y compresor.
- 7. El contratista deberá considerar que sólo se estimará el acero de refuerzo colocado de conformidad con la tabla de peso por metro que a continuación se anota:

Ángulo	Peso por Metro
2" x 1/4"	4.75 Kg/m
1 3/4" x 1/4"	4.12 Kg/m
Solera	
1 1/2" x 1/4"	1.58 Kg/m
Varilla	
3/8"	0.560 Kg/m

Y que por lo tanto queda incluido dentro del precio ofertado, todos los cargos por desperdicios, cortes, traslapes y acarreo, por lo que deberá agregar el porcentaje que requiera para los cargos mencionados anteriormente.

- 8. Acondicionamiento de áreas para el almacenamiento y preparación de los materiales para el habilitado.
- 9. Colocación de las rejillas armadas en dren pluvial.
- 10. Limpieza general.
- 11. Todos los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción, herramientas de mano y equipo de seguridad y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Lineal (ML)** de marco de rejilla de acero colocado y cuantificada en obra. P.U.O.T.

Nota N° 5.- En el concepto N° 24 "Cimbra metálica para muro ciclópeo en presencia de agua", cabe aclarar que al final de la ejecución de los trabajos los moldes, cimbra, tablero y/o elementos metálicos utilizados para la fabricación de la cimbra pasarán a ser propiedad de LA APIMAZATLAN.

Nota N° 6.- Se ratifica que la hora de presentación para la apertura de proposiciones establecida en la convocatoria a la licitación el día **21 de julio de 2021 a las 10:00 horas (tiempo local)**, lo anterior debido a que en el sistema CompraNet la hora de presentación indica a las 11:00 horas (tiempo del centro).

En virtud de que los licitantes no formularon más preguntas, se informa que de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente acta será considerada como parte integrante de la convocatoria a la licitación, la presente Junta de Aclaraciones deberá incluirse en el documento **PT-01** de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de esta acta a los presentes y de conformidad a lo señalado en el artículo 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se comunica a los licitantes que se fijará un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos de la planta baja del edificio sede de la API-Mazatlán, ubicado en el...





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2T002-E9-2021

JUNTA DE ACLARACIONES

"MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO", MAZATLÁN, SINALOA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

del Recinto Fiscal Portuario sin número, Colonia Centro, Mazatlán, Sinaloa, asimismo se difundirá en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido.-----
Se notifica a los licitantes que la presente Junta de Aclaraciones, la visita del sitio de realización de los trabajos y la Convocatoria de la Licitación es única por lo cual no se celebrarán ulteriores juntas de aclaraciones.-----
No habiendo más asuntos que tratar, una vez leída y firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se cierra la presente acta de **Junta de Aclaraciones** siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de su inicio.-----

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

ING. FRANKLIN ALONSO BENITEZ CASANOVA
SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

INFRAESTRUCTURA CAMINOS Y SERVICIOS
S.A. DE C.V.

ING. JOSÉ MUÑOZ VILLALOBOS

CIFERLY, S.A. DE C.V.

M.C. GILBERTO SÁNCHEZ MEZA

TEKTONTECH S.A. DE C.V.

ING. ANDY GAMALIEL PEREZ

JEMA CONSTRUCCIONES DEL NOROESTE SA DE CV

ING. JESUS GEOVANNY MAGAÑA FELIX

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL ESTRELLA
S.A. DE C.V.

ARQ. ISAAC SOTO ROBLES

CONSTRUCTORACUGAR S.A. DE C.V.

ING. MINERVA PARDO AVENA





[Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

Procedimiento : 1061271 - MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO

■ Vigente

Expediente: 2294975- MANTENIMIENTO DE VIALIDADES EN RECINTO FISCALIZADO, MAZATLAN, SIN.

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/07/2021 10:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar ▼

